



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4700 Anuncio de interés público para eventos de carácter social y de ocio con servicio de restauración tipo catering en carretera Sucina-Avileses 190, polígono 143, parcela 76, La Peraleja de Sucina.

Dado que por la mercantil Ermita San Rafael, S.L., con CIF n.º B73798662, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización de uso y edificación excepcional por razones de interés público para eventos de carácter social y de ocio con servicio de restauración tipo catering, con emplazamiento en carretera Sucina-Avileses 190, polígono 143, parcela 76, La Peraleja Sucina.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por la promotora, relativa a la autorización de uso y edificación excepcional solicitada, por el plazo de 20 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación, que forma parte del expediente administrativo nº 650/2025-AC 2025/ACAC/000714, puede examinarse durante el indicado plazo, en el mostrador de atención al público del Servicio Administrativo de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, sito en Avda. Abenarabí n.º 1, ubicado en la planta baja (mostrador 4) así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace <https://murcia.es/documents/2423107/21681772/proyecto+anonimizado.zip> y, en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, a 1 de octubre de 2025.—El Alcalde, PD. la Jefa de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, Laura Pérez López.